



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 24 de abril de 2017

VISTO:

Que por Res. 74/16 HCD se autorizó el dictado de la asignatura optativa "Taller de Investigación en Ciencias de la Salud 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que por expediente 10505/17 la Dra. Adriana Actis solicita se modifique el requerimiento de inscripción, a fin de que se excluya la asignatura Informática de las de primer año de la carrera;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar en la Res. 74/16 HCD el requisito de inscripción al "Taller de Investigación en Ciencias de la Salud 2017", el cual quedará redactado como sigue:

- Haber aprobado las asignaturas correspondientes al 1º año de la carrera (no se tiene en cuenta Informática).

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 197
CF/et